

Río Gallegos, 4 de octubre de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0109.762/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el trabajador Jorge Pablo GIMENEZ, mediante la cual solicita Licencia Especial para rendir el examen en la convocatoria del cargo Interino suplente del cargo 425-A146-S de la Planta NODOCENTE, mediante el mecanismo de selección abierta con proceso abreviado, durante los días 4, 7 y 8 de octubre de 2024;

QUE obra Disposición N° 493/243, mediante la cual se admite al trabajador Jorge Pablo GIMENEZ como postulante en el cargo antes mencionado;

QUE por Nota N° 592/24 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del NODOCENTE involucrado y eleva el encuadre legal correspondiente;

QUE la licencia solicitada se encuadra en Resolución N° 1515/18-R-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

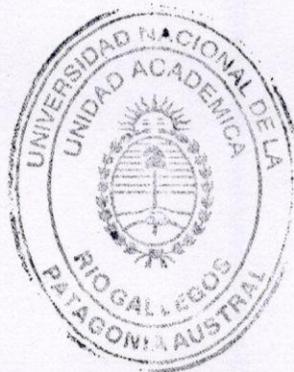
LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR Licencia con goce de haberes para participar en la cobertura del cargo Interino suplente del cargo 425-A146-S de la Planta NODOCENTE, mediante el mecanismo de selección abierta con proceso abreviado, al trabajador Jorge Pablo GIMENEZ (C.U.I.L. N° 20-25307863-5) en el cargo en Planta Permanente de la Carrera NODOCENTE, Código del cargo A236-P, Área Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría SIETE (7) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector NODOCENTE, durante los días 4, 7 y 8 de octubre de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el trabajador Jorge Pablo GIMENEZ al reintegrarse al servicio, deberá presentar la certificación de haberse presentado en las instancias evaluativas correspondientes.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, la certificación mencionada en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG